
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 66571/23/2023, El o la (los) C. YURIKO FLORES ESCUTIA Y ZITLALY FLORES ESCUTIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE AHUACATITLAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 45.00 MTS. CON J. GUADALUPE AYALA, Al Sur: 32.00 MTS. CON FRANCISCO TRUJILLO, Al Oriente: 58.00 MTS. CON CANAL DE AGUA, Al Poniente: 40.00 MTS. CON SALVADOR SOTELO. Superficie Aproximada de: 1,886.5 MTS²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 65602/14/2023, El o la (los) C. ROBERTO HERNÁNDEZ ARIZMENDI, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE PROLONGACIÓN NIÑOS HÉROES, S/N, COLONIA PALO BLANCO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 32.16 MTS. COLINDA CON ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, Al Sur: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 12.86 MTS. COLINDA CON ALEJANDRO ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ, LA SEGUNDA DE 11.71 MTS. COLINDA CON EVARISTO NÁJERA RODRÍGUEZ Y LA TERCERA DE 12.98 MTS. COLINDA CON MA. DE LA LUZ AVILEZ ARIZMENDI, Al Oriente: 41.16 MTS. COLINDA CON SERGIO HERNÁNDEZ ARIZMENDI, Al Poniente: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 2.03 MTS. LA SEGUNDA DE 37.54 MTS. COLINDAN LAS DOS CON CALLE SIN NOMBRE Y LA TERCERA DE 1.85 MTS. COLINDA CON ALEJANDRO ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ. Superficie Aproximada de: 1,442.01 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 14 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 66696/24/2023, El o la (los) C. JOSÉ LUIS PATRACA GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE BRUNO DELGADO S/N, COLONIA 10 DE AGOSTO, IXTAPAN DE LA SAL, PERTENECIENTE AL ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.0 METROS Y COLINDA CON DELFINO DOMÍNGUEZ; Al Sur: 10.0 METROS Y COLINDA CON CALLE BRUNO DELGADO; Al Oriente: 15.78 METROS Y COLINDA CON JESÚS ASUNCIÓN DELGADO; Al Poniente: 16.75 METROS Y COLINDA CON RAMÓN ENRÍQUEZ GARCÍA. Superficie Aproximada de: 162.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 68000/33/2023, El o la (los) C. OLGA ROGEL ROGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en AVENIDA MÉXICO SUR EN EL BARRIO DE SAN LUCAS PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE TOTOLMAJAC, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LÍNEAS: LA PRIMERA DE 17.30 MTS. (DIECISIETE METROS TREINTA CENTÍMETROS) Y LA SEGUNDA DE 8.40 MTS. (OCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON MA DEL CARMEN TRUJILLO MÉNDEZ. Al Sur: 19.22 MTS. (DIECINUEVE METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS) Y COLINDA CON OLGA ROGEL ROGEL, Al Oriente: 26.20 MTS. (VEINTISÉIS METROS VEINTE CENTÍMETROS) Y COLINDA CON AVENIDA MÉXICO SUR. Al Poniente: 25.80 MTS. (VEINTICINCO METROS OCHENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON OLGA ROGEL ROGEL. Superficie Aproximada de: 587.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 67675/30/2023, El o la (los) C. RAFAEL ARIAS RAMÍREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en EL BARRIO SANTA CECILIA, VILLA GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 74.67 METROS Y COLINDA CON MIGUEL ÁNGEL BERNAL LÓPEZ; Al Sur: 82.84 METROS Y COLINDA CON RICARDO ARIAS RAMÍREZ; Al Oriente: 21.31 METROS Y COLINDAN CON ARTEMIO JUÁREZ; Al Poniente: 18.76 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. Superficie Aproximada de: 1,559.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13546/13/2023, El o la (los) C. HORACIO ROA FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE ALFREDO DEL MAZO S/N, EN LA TERCERA MANZANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 5.00 MTS. CON ALICIA H. SANCHEZ VALDEZ, Al Sur: MIDE 12.00 MTS. CON LA CALLE DE ALFREDO DEL MAZO, Al Ote MIDE 35.00 MTS. CON ELVIRA SANCHEZ GARCIA Y TERESA ROA GARCIA, Al Pte: MIDE 30.00 MTS. CON ELIAS SANCHEZ ROA. Superficie Aproximada del terrero: 276 MTS. CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 27 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 13706/22/2023, El o la (los) C. HILARIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en MANZANILLOS, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 503.00 MTS. COLINDA CON CRESCENCIANO AGUILAR ACOSTA, Sur: 523.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA, Oriente: SIN MEDIDAS TERMINACIÓN EN TRIANGULO, Al Poniente: 252.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA. Superficie Aproximada de: 42,896.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 297853/24/2023, El o la (los) C. RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento denominado "Las Peras" ubicado en San Andrés Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 39.50 mts. Linda con María de Lourdes Heredia Zamora, AL SUR: 30.00 mts. Con Linda con Antonio Ramírez Varela y Felipe de Jesús Ramírez Varela, AL ORIENTE: 91.60 mts. Linda con Ricardo Ramírez Ramírez, AL PONIENTE: 126.60 mts. Linda con Araceli Ramírez Domínguez, Gilberto Castillo Ramírez, Araceli Castillo Ramírez y María del Carmen Ramírez Domínguez. Superficie total aproximada de: 3,791.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 12 de octubre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

2486.- 18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 151100/07/2023, El o la (los) C. HILDA PALOMA ROSAS MENDIETA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en AVENIDA MÉXICO #5, BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 25.70 mts y colinda con el señor Francisco Rosas Mercado (finado), Al Sur: 15.10 mts y

colinda con Avenida México, Al Sur: 7.02 mts y colinda con Melisa Rosas Mendieta, Al Oriente: 12.20 mts con Melisa Rosas Mendieta, Al Oriente: 55.08 mts con Francisco Rosas Mercado (finado), Al Poniente: 41.80 mts y colinda con Héctor Rosas Díaz, Al Poniente: 6.70 mts con José Antonio Rosas García, Al Poniente: 12.20 mts con José Antonio Rosas García. Con una superficie aproximada de (1,351) mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 12 de Octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA. 2519.- 18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 696386/32/2022, El C. ANTONIO LÓPEZ RIOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "EMIQUIA", SITIO EN LA CALLE JACARANDAS S/N, DE LA COL. EMIQUIA, Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 29.50 M Y LINDA CON JUAN LÓPEZ AVALOS. AL SUR: 33.00 M Y LINDA CON VERÓNICA ARLEHIN LOPEZ HEREDIA Y RUBEN ZAMORA MARTINEZ. AL ORIENTE: 10.00 M Y LINDA CON CALLE JACARANDAS. AL PONIENTE: 11.00 M Y LINDA CON SARA LANVERDE LOYOLA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 312.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 11 de octubre del 2023.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D.F. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

762-A1.- 18, 23 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEPTIEMBRE 28, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS**, Volumen **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS**, de fecha **VEINTIDÓS** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, autorizada definitivamente el **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MACARIO PANTALEON MORALES**, que otorgó el señor **FRANCISCO PANTALEON PERAL**, su sucesión representada por su albacea la señora María Natividad Pantaleón Escandón, en su carácter de presunto heredero, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

2187.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,102**, del volumen ordinario **842**, del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha **09** de **agosto** del año **2023**, se asentó en esta Notaría la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **JOSÉ MAYOLO GALVÁN MARTÍNEZ**, a solicitud de la señora **ALICIA MARTÍNEZ CHÁVEZ**, en su calidad de madre del autor de la presente sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2208.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, una vez recabados los informes a que se refiere el citado artículo, se hace saber que por escritura número **39,355** firmada con fecha 29 de Septiembre del 2023, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JOSEFINA BARAJAS MARTÍNEZ**, que otorgaron los señores **ALEJANDRA, MARTHA, HÉCTOR y ALEJANDRO IVÁN**, todos de apellidos **RIVERA BARAJAS**, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado y todos como presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes manifestaron su consentimiento para que la presente sucesión se tramite notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Exhibiéndome la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acredita su entroncamiento.

Cuautitlán, Estado de México, a 29 de Septiembre del año 2023.

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

81-B1.-6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**42,112**" de fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor **LUCIANO FLORES GUERRERO**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR LEOBARDO FLORES AYALA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **LEOBARDO FLORES AYALA**, ocurrida el día dieciocho de junio del año dos mil.
- 2.- Matrimonio de los señores **LEOBARDO FLORES AYALA y YOLANDA GUERRERO MARTINEZ**.
- 3.- Nacimiento del señor **LUCIANO FLORES GUERRERO**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2233.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**42,241**" de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **EDUARDO HIGUERA MONCAYO, GUSTAVO HIGUERA MONCAYO Y MARIA ALEJANDRA FLORES MONCAYO**, esta última representa en este acto por su apoderada la señora **LUZ VANESSA HIGUERA MONCAYO**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA VICTORIA MONCAYO GALICIA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **VICTORIA MONCAYO GALICIA**, ocurrida el día uno de abril del año dos mil dieciséis.
- 2.- Nacimiento de los señores **EDUARDO HIGUERA MONCAYO, GUSTAVO HIGUERA MONCAYO Y MARIA ALEJANDRA FLORES MONCAYO**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2234.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,255" de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARIA DE LOS ANGELES SALAS MORALES, MARIA DEL CARMEN LETICIA SALAS MORALES, MARICRUZ VIOLETA SALAS MORALES, SONIA PATRICIA SALAS MORALES, JOSE DE JESUS AVILA MORALES y MIGUEL ANGEL SALAS GUTIERREZ**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA ZENAIDA MORALES LOPEZ o SENAIDA MORALES LOPEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora **ZENAIDA MORALES LOPEZ**, ocurrida el día dos de enero del año dos mil doce.

2.- Nacimiento de los señores **MARIA DE LOS ANGELES, MIGUEL MANUEL, MARIA DEL CARMEN LETICIA, MARICRUZ VIOLETA y SONIA PATRICIA** de apellidos **SALAS MORALES, JOSE DE JESUS AVILA MORALES y MIGUEL ANGEL SALAS GUTIERREZ**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GERERZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2235.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, Titular de la Notaría Pública Número Veintinueve del Estado de México; hago constar, que derivado de la terminación de la función Notarial del Licenciado **JOSÉ ORTIZ GIRÓN COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 113 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL Y LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE DICHA NOTARIA**, mismos actos que fueron declarados por Acuerdo del Ejecutivo del Estado mediante Gaceta de Gobierno en fecha 25 de agosto del 2023; en ese tenor informo, que por Escritura Pública Número 82,975 del Volumen 1,591 de fecha 14 de julio del año 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Ortiz Girón, quien fuera Titular de la Notaría 113 del Estado de México, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus **JESUS JACOBO CONTRERAS SALAS**, que otorgaron los señores **CLAUDIA AYALINA GUERRA BAYLON; BRAYANT JESUS CONTRERAS GUERRA y MITZI NAYELI CONTRERAS GUERRA**, la primera en su calidad de concubina y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado, quienes manifestaron que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios que realizaron los señores **BRAYANT JESUS CONTRERAS GUERRA y MITZI NAYELI CONTRERAS GUERRA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
EN SUPLENCIA DEL NOTARIO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

2249.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,314** del Volumen **744**, firmada el día 24 de agosto del 2023, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS CARMELO PLATA TAPIA**, quien falleció el 16 de enero del 2023, que otorgan los señores **SEYDI ELIZABETH PLATA MENDOZA**, representada en este acto por la señora **ISABEL MENDOZA TINOCO**, quien a su vez comparece por su propio derecho y el señor **LUIS BRIAN PLATA SUSANO**, en su carácter de **LEGATARIOS** y el último de los mencionados también como **UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 26 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

705-A1.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 02 de octubre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10093**, volumen **93** de fecha **26 de septiembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **José Agustín Moreno Garza** a solicitud de **María Alejandra Larios Domínguez**, por su propio derecho y en representación de **José Agustín Moreno Larios, Edith Sofía y Alejandra María**, de apellidos **Moreno Larios**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

706-A1.-9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 02 de octubre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10107**, volumen **97** de fecha **28 de septiembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **Delia Alicia García Aguirre**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, la aceptación de herencia, el nombramiento de heredero y el nombramiento y aceptación al cargo de albacea a solicitud de **Oscar Díaz García**, en su carácter de **Único y Universal Heredero** y **albacea**, quien otorgó su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además él, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

707-A1.-9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 02 de octubre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10126**, volumen **96** de fecha **02 de octubre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Gustavo Arguello Jain** a solicitud de **María Concepción Soto Guerrero, Gustavo Alejandro, Gabriela Anahy y Berenice**, de apellidos **Arguello Soto**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaría número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

708-A1.-9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Por escritura 4860, de fecha 28 de septiembre de 2023, ante mí, se hizo constar la Tramitación notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MA. DEL ROSIO RUIZ URBANO, quien también acostumbró usar los nombres de MA DEL ROSIO RUIZ URBANO, MA. DEL ROCIO RUIZ URBANO, MARIA DEL ROSIO RUIZ URBANO y MARÍA DEL ROCIO RUIZ URBANO, que contiene EL INICIO de la TRAMITACION NOTARIAL, el RECONOCIMIENTO de VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, La ACEPTACION DE HERENCIA y La ACEPTACION de CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores ARTURO MOZQUEDA PÉREZ, en su carácter de único y universal heredero y DIANA ROCIO MOZQUEDA RUIZ en su carácter de albacea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

2478.- 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 56,584, del volumen 964, de fecha 01 de junio del año 2015, otorgado ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Lechuga Gil, en aquel entonces Notario Público Número Quince del Estado de México, del protocolo que se encuentra a mi cargo, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **TOMAS MUNGUÍA AVILA**, que otorgaron los señores **GUADALUPE ALCALA ALVAREZ, YOLANDA MUNGUÍA ALCALA, GERARDO MUNGUÍA ALCALA, JORGE MUNGUÍA ALCALA, CARLOS MUNGUÍA ALCALA y NORMA GUADALUPE MUNGUÍA ALCALA**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 06 de Octubre del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2480.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,075 de fecha 6 de octubre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROSARIO FRAGOSO PELCASTRE** a solicitud de los señores **MARIA DE LOS ANGELES CEDILLO MONTIEL** en su carácter de cónyuge supérstite y **OSWALDO, RICARDO YULIANA ROSARIO Y ULISES ABRAHAM** de apellidos **FRAGOSO CEDILLO** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **ROSARIO FRAGOSO PELCASTRE**.

Ecatepec, Estado de México, a 06 de octubre de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2487.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,077 de fecha 09 de octubre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAFAEL MONTIEL RODRIGUEZ** a solicitud de la señora **FLOR ELENA GARCIA QUEZADA** en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **CLAUDIA ISELA Y NORMA ANGELICA** de apellidos **MONTIEL OLIVARES Y SHEILA MONTIEL GARCIA**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **RAFAEL MONTIEL RODRIGUEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 09 de octubre de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2488.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77, 4.78 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **quince mil ciento noventa y dos** (15,192) del volumen **ochocientos veinte nueve** (829), de fecha **cuatro** (4) días de **septiembre del dos mil veintitrés** (2023), otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA ALICIA ARELLANO LUJÁN**, a petición de, **FERNANDO ORTÍZ ARELLANO** y **GONZALO ORTÍZ ARELLANO**, en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO** respectivamente, y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que la autora de la sucesión falleció el día cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023), y que su último domicilio fue en el Estado de México.

b) Que, **FERNANDO ORTÍZ ARELLANO** y **GONZALO ORTÍZ ARELLANO**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que les asista mejor o igual derecho que a ellos para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces en un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a nueve (9) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2504.- 18 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77, 4.78 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **quince mil ciento noventa y tres** (15,193) del volumen **ochocientos veinte nueve** (829), de fecha **cuatro** (4) días de **septiembre** del **dos mil veintitrés** (2023), otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GONZALO ORTÍZ MARTÍNEZ**, a petición de, **FERNANDO ORTÍZ ARELLANO** y **GONZALO ORTÍZ ARELLANO**, en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO** respectivamente, y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el día tres (3) de enero de dos mil veintitrés (2023), y que su último domicilio fue en el Estado de México.

b) Que, **FERNANDO ORTÍZ ARELLANO** y **GONZALO ORTÍZ ARELLANO**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que les asista mejor o igual derecho que a ellos para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces en un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a nueve (9) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2505.- 18 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura **15,764** del volumen **516** Ordinario de fecha **19** de **Septiembre** de **2023**, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado **ENRIQUE SERRANO HERRERA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar: el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN MANUEL HERRERA RAMOS**, que otorgaron los señores **MARTHA ALICIA HERRERA CONTRERAS**, **ABIGAIL HERRERA CONTRERAS**, **FRANCISCO JAVIER HERRERA CONTRERAS**, **SARA HERRERA CONTRERAS**, **MARIA ELENA HERRERA CONTRERAS** y **MARÍA GUADALUPE HERRERA CONTRERAS**, en su carácter de descendientes directos del "De Cujus".

Zinacantepec, Estado de México a 10 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

2506.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 13 de octubre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 5,043 del volumen 94, de fecha 06 de octubre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ROGELIO IGNACIO RAMÍREZ VIVAS, a solicitud de las señoritas DITZA CARINA RAMÍREZ GONZÁLEZ y ALITZEL DANIELA RAMÍREZ GONZÁLEZ, que se consigna a su solicitud, de ser sus presuntas herederas; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2517.- 18 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 13 de octubre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 5,059 del volumen 94, de fecha 10 de octubre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JESÚS REYES PEÑA, a solicitud de la señora ADELA MERCADO ORTEGA, que se consigna a solicitud de su presunta heredera; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2518.- 18 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 42,356 de fecha 12 de octubre del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ABRAHAM HERNANDEZ SALINAS**, que otorgaron las señoras **MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ GARRIDO** y **OLGA GARRIDO LOZADA**.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

766-A1.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 * TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX."

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **48,494** firmada con fecha **07 de septiembre** del año **2023**, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Doña **ALICIA MONTALVO LOZADA** quien en vida también utilizó el nombre de **ALICIA MONTALVO DE SOLARES**, que otorgó la señora **PAULINA SOLARES MONTALVO**, en su carácter de **descendiente en línea recta en primer grado**.

Tlalnepantla, Estado de México, a 06 de octubre de 2023.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 14.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

767-A1.- 18 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito Notario hace saber: Que mediante instrumento número **45,123**, de fecha 5 de Octubre del año dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se hizo constar la: **RADICACIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **MARIO MEDINA ÁVILA**, que otorgan **MARIO, VERÓNICA Y PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS MEDINA GARCÍA; EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS; EL REPUDIO**, en favor **DE BEATRIZ GARCÍA AGUILAR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, en favor de **BEATRIZ GARCÍA AGUILAR**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de Octubre del año 2023.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 40 DEL EDO. DE MÉX.

NOTA: Este aviso deberá publicarse 2 veces.

768-A1.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **17,975** del volumen ordinario **383**, de fecha **12 de octubre** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ JIMÉNEZ**, a solicitud de la señora a solicitud de la señora **VIANEY ESQUIVEL ÁVILA**, en su carácter de cónyuge supérstite, y de la señorita **MARIANA RAMÍREZ ESQUIVEL**, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión, ambas como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada de las actas de defunción y de matrimonio del autor de la sucesión, con las que acreditaron el fallecimiento y el vínculo matrimonial con la señora **VIANEY ESQUIVEL ÁVILA**; así como la copia certificada del acta de nacimiento de la señorita **MARIANA RAMÍREZ ESQUIVEL**, con la que comprueba su entroncamiento en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión y, en consecuencia, su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 12 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

92-B1.-18 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **17,822** del volumen ordinario **381**, de fecha **29** de **agosto** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER MONTEJANO HUANOSTO**, a solicitud de la señora **CIRILA DÍAZ CASTILLO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **FRANCISCO JAVIER** y **JESSICA**, ambos de apellidos **MONTEJANO DÍAZ**, estos dos últimos en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, todos ellos en su carácter de presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada de las actas de defunción y de matrimonio del autor de la sucesión, con las que acreditaron el fallecimiento y el vínculo matrimonial con el señor **FRANCISCO JAVIER MONTEJANO HUANOSTO**; así como las copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **FRANCISCO JAVIER** y **JESSICA**, ambos de apellidos **MONTEJANO DÍAZ**, con las que acreditan su entroncamiento en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión y, en consecuencia, su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 12 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

93-B1.-18 y 30 octubre.

Al margen un logotipo, que dice: Sigamos Haciendo Grande a Santo Tomás, un glifo del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Tomás, México.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMAS, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para su adquisición en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Santo Tomás**, ubicadas en **Palacio Municipal No. 1, Col. Centro, Santo Tomás, Méx. C.P. 51110**, de lunes a viernes, en el horario de **9:00 a 14:00** horas y con teléfono (**01-726**)-110-3250 ó **110-0595**.

Licitación Pública Nacional	MST/DOPDUYE/FEFOM/LPN-001/23
Descripción de la licitación	REHABILITACIÓN DE CAMPO Y CONSTRUCCIÓN DE TROPAPISTA EN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, SANTO TOMÁS
Localidad:	CABECERA MUNICIPAL, SANTO TOMÁS, ESTADO DE MÉXICO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Venta de bases	18, 19, 20 y 21 de octubre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	24/10/2023, 8:00 horas
Junta de aclaraciones	24/10/2023, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/10/2023, 8:00 horas

Santo Tomás, México, a 18 de octubre de 2013.

BERNARDINO ARTEMIO PEÑA VILCHIS.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- RÚBRICA.

2521-BIS.- 18 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. EUNICE LORELEI AMADOR GAMERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 650 Volumen 760, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de Junio de 1987, mediante folio de presentación No. 1603/2023.

CONSTA LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,242, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1986, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PLACIDO NUÑEZ BARROSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACION: COMPRAVENTA: VENDEDOR: AMIRA FAJARDO LOPEZ DE MARTINEZ Y EL SEÑOR LUIS MARTINEZ LAGUNES.- COMPRADORES: LOS SEÑORES ALFREDO TRIUJEQUE SARABIA Y EUNICE LORELEI AMADOR GAMERO DE TRIUJEQUE, QUIENES COMPRAN Y ADQUIEREN PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 107 DE LA CALLE DE GORRIONES Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 31, MANZANA XVIV, EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 32.

AL SUR: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 30.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE DE GORRIONES.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

82-B1.-10, 13 y 18 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 75/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA **21 DE JUNIO DE 2023**, LA C. PASCUALA HERNANDEZ MIRANDA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 3, MANZANA 26-E, ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN EN LOTES DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, DENOMINADA "VALLE CEYLAN", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

734-A1.-13, 18 y 23 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de septiembre de 2023.

Que en fecha 13 de septiembre de 2023, La C. **MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SANCHEZ**, en su carácter de coheredera en la sucesión a bienes de **Porfirio Gutiérrez García**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 96, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote 01 de la manzana 02, de la Colonia Olímpica, en Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 835 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 37.00 metros con lotes 2-16; - - - - **AL SUR:** en 53.60 metros con calle sin nombre; **AL OESTE:** en 28.90 metros con C. Enriqueta Bacilio; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

763-A1.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. SASUKE HUMERTO LECHUGA MUYANO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 604/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 59, MANZANA 219, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 58.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 60.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE MEXICAS.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 29.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2484.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. RUBI CELIS MARTINEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 18252 Volumen 337, Libro 1, Sección I, fecha de inscripción 08 de octubre de 1977, mediante folio de presentación número: 1788/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1971 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA. EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO QUE CELEBRAN COMO: VENDEDOR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL PROF. CARLOS HANK GONZALEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA COMPRADOR: MANUEL GOMEZ VALENCIA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION CERROS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL LOTE 18 MANZANA 718, SECCION CERROS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON CALLE CERRO DEL ESMERIL.

AL SE: EN 7.00 METROS CON LOTE 11.

AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 19.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 17.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2502.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ERNESTO GONZALEZ BAÑOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 13 Volumen 143 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de junio de 1972, mediante Folio de presentación No. 1660/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA, NÚMERO 29,312 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO NÚMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLOZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE EN REPRESENTACIÓN DE "INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE" S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIA EN EL CONTRATO CELEBRADO EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A. PARA QUE LLEVA A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO EL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, EN QUE SE HACE RELACIÓN DE LA TITULACIÓN DE PROPIEDAD QUE AMPARA LOS TERRENOS EN QUE SE HA LLEVADO A CABO LA TERCERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO, EL PLANO APROBADO DEL MISMO Y EL DESLINDE DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA SECCIÓN MENCIONADA.- UN EJEMPLAR DE LA GACETA DE GOBIERNO, ÓRGANO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CVIII, NÚMERO 31, EDICIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 1969, EN QUE OBRA PUBLICADO EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AUTORIZANDO CAMBIAR USOS LAS MANZANAS 6, 7, 8 Y 9 DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE INDUSTRIAL A POPULAR.- DICHA LOTIFICACIÓN SE REALIZA SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO EX-RANCHO DE LA CAROLINA QUE FORMO PARTE DEL RANCHO CERRO GORDO, EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 14, MANZANA 6 A, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASANUEVA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 8.00 MTS. CON AV. PUERTO MARQUEZ.

AL SE: 8.00 MTS. CON LOTE 51.

AL NE: 16.97 MTS. CON LOTE 15.

AL SO: 16.98 MTS. CON LOTE 13.

SUPERFICIE DE: 135.80 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 11 de Octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2514.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco 2022-2024 y un logotipo, que dice: Atlacomulco Somos Todos, Gobierno Municipal, 2022-2024.

MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2022 – 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA No. 03/FISE/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MA/DOP/CONS-ESP-MUL/LPN-03/FISE/2023

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 12.1 FRACCIÓN III, 12.4, 12.18, 12.20, 12.22, 12.23 FRACCIÓN I, 12.25, Y 12.42 FRACCIÓN I DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 26, 27, 29, 30, 35, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. LICITACIÓN	DESCRIPCION Y LUGAR DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE ADJUDICACIÓN
MA/DOP/CONS-ESP-MUL/LPN-03/FISE/2023	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, EN ATLACOMULCO, LOCALIDAD SAN PEDRO DEL ROSAL – FOLIO MIDS 227598 LOCALIDAD: SAN PEDRO DEL ROSAL	\$6,700,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL)	\$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS)	23 DE OCTUBRE DE 2023	24 DE OCTUBRE DE 2023 10:00 HRS.	24 DE OCTUBRE DE 2023 12:00 HRS.	31 DE OCTUBRE DE 2023 11:00 HRS.	07 DE NOVIEMBRE DE 2023

- I. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), EJERCICIO FISCAL 2023.**
- II. LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADO EN CALLE PROF. ROBERTO BARRIOS CASTRO S/N (AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA LAS FUENTES), COLONIA LAS FUENTES, ATLACOMULCO, MÉXICO, C.P. 50455, No. DE TELÉFONO: 712-1221832. A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES DE **09:00 A 14:00 HORAS**, EN DÍAS HÁBILES, EL PAGO DEBERÁ CUBRIR EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
- III. LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS CON:
 - 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA; TRATÁNDOSE DE ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN, SI ES PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
 - 2.- LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN **DEBERÁN COMPROBAR** SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, MEDIANTE:
 - a) LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS VIGENTES O QUE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE **CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL**, DURANTE **LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARÁTULAS DE **CONTRATOS (CERTIFICADOS) Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (CERTIFICADAS), ACTA FINIQUITO DE OBRA(CERTIFICADAS), ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES (CERTIFICADAS), FIANZAS DE VICIOS OCULTOS LIBERADAS POR LA DEPENDENCIA Y LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.**
 - b) PRESENTARÁ CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO DEL PERSONAL TÉCNICO QUE ESTARÁ A CARGO DE LA OBRA CIVIL, CON LO CUAL COMPROBARA SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES O IGUALES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, COMPROBANTES EMITIDOS POR LA EMPRESA DE LOS ÚLTIMOS OCHO MESES DE LOS PAGOS EMITIDOS AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE SU PLANTILLA DE TRABAJO,
 - 3.- CAPACIDAD FINANCIERA: PRESENTARÁ LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2021 - 2022) Y ESTADOS DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO ANTE LA SHCP INDEPENDIENTE ANEXANDO LA MISMA EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA ÚLTIMAS DECLARACIÓN FISCALES PROVISIONALES DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2023. CON LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL SE ACREDITARÁ EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL CONVOCANTE.
- IV. DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- V. **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**
- VI. LA GARANTÍA QUE EL CONCURSANTE PRESENTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA SERÁ POR 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DEL IVA., EN **CHEQUE CERTIFICADO**, EXPEDIDA A FAVOR DE MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, POR CUALQUIER INSTITUCIÓN BACANCARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO.
- VII. EL LUGAR DE REUNIÓN DE TODOS LOS ACTOS SERÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN **CALLE PROF. ROBERTO BARRIOS CASTRO S/N (AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA LAS FUENTES), COLONIA LAS FUENTES, ATLACOMULCO, MÉXICO, C.P. 50455.** ASIMISMO DEBERÁ ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ TANTO A LA **VISITA DE OBRA** COMO A LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (**PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR**), LA **ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA ES OBLIGATORIA**, ASI COMO PODER NOTARIAL QUE OTORGE AL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE" LA FACULTAD PARA LA TOMA DE DESICIONES Y COMPROMISOS QUE SURJAN COMO PARTE DE ESTOS EVENTOS.
- VIII. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE **42 DÍAS NATURALES** Y TENDRÁ COMO FECHA PROBABLE DE INICIO EL **07 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
- IX. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, LAS CUALES SE PRESENTARÁN POR PERIODOS MÁXIMOS MENSUALES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DEL PAGO.
- X. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGÚN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACIÓN, DE NO SER INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.
- XI. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- XII. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: UNIDADES DE MONEDA NACIONAL.
- XIII. RECHAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PROPUESTAS: LA CONVOCANTE NO ADMITIRÁ A AQUELLOS ASPIRANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA. LA CONVOCANTE PODRÁ RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LAS BASES DE CONCURSO Y/O QUE CONTRAVENGAN LO SEÑALADO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- XIV. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN SERÁN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EFECTUÁNDOSE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARÁ EL DICTAMEN Y SE EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO Y SU REGLAMENTO, LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA QUE RESULTE SER LA MÁS SOLVENTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONSIDERE COSTOS DE MERCADO.
- XV. EL MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARAN LAS PARTES ES EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO.
- XVI. EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ÁREA EJECUTORA PARA PRESIDIR Y MODERAR EL CONCURSO SERÁ LA ARQ. ANAYELI BARTOLO TORRES.
- XVII. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DE DOS MIL **VEINTITRÉS.**

A T E N T A M E N T E.- ING. ARQ. HÉCTOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- (RÚBRICA).

2500.- 18 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. MIGUEL ANGEL ESPINDOLA BUSTILLOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 120 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 845 Volumen 144 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1450/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,267, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1971.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FEDERICO PEREZ GOMEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA "FRACCIONAMIENTO AZTECA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR RICARDO FERMIN MONTOYA GARCIA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 38 DE LA CALLE TENOCH Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA 409 PORCIA "A" SECCION PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 39, MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 12.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 14.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE NUMERO 43.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LA CALLE TENOCH.

SUPERFICIE DE: 123.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

765-A1.- 18, 23 y 26 octubre.